

LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Vidal, Llimona y Boceta

Derechos de autor y archivo.
Representantes en España de la Société
des Auteurs Compositeurs et Editeurs de Musique
de Paris,
de la Società Italiana Degli Autori
y de las principales Casas Editoriales extranjeras.

Calle de la Bola, 8. — Madrid
Rambla de Cataluña, 5.
Barcelona

Barcelona 29 de Noviembre de 1927

Sr. Director de la orquesta "Amics de la Música"

Muy señor nuestro: Habiendo sido nombrados Agentes Generales en España y Zona de Protectorado español en Marruecos, de la Sociedad de Autores Compositores y Editores de Música de París, representada hasta 1.º de Agosto último por la Sociedad de Autores Españoles, tenemos el gusto de participárselo a usted a fin de que ~~para esa orquesta~~ de que es usted *Director* no se ejecute música de los socios pertenecientes a dicha Sociedad de París, cuyo carácter es Internacional, sin nuestra previa autorización y pago de los derechos correspondientes, conforme dispone el art. 19 y 50 de la vigente ley de Propiedad intelectual, y arts. 61, 100, 103 y 117 del Reglamento para su ejecución.

Si desea usted obtener la autorización necesaria para ejecutar la música de referencia, puede dirigirse a nuestro *Gerente D. Andrés Gasig Vidal, Rambla Cataluña 11-5 1.º 1.º de 12 a 1 de la mañana*
Quedamos de usted atentos y seguros servidores

q. s. m. b.,

Vidal, Llimona y Boceta

